**OPAQ** **Conferencia de los Estados Partes**

Noveno periodo de sesiones
29 de noviembre a 2 de diciembre de 2004
Punto 15 del temario

C-9/NAT.4
2 de diciembre de 2004
Original: ESPAÑOL

# DECLARACIÓN DE NICARAGUA EN NOMBRE DEL GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC) EN EL PUNTO 15 DEL TEMARIO DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

Realizamos esta intervención en representación de los Estados Miembros de la OPAQ que integran el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) en nuestra calidad de actual coordinador de dicho Grupo. En ese sentido, queremos declarar en esta Conferencia de Estados Partes lo siguiente:

1. Afirmamos una vez más el fuerte compromiso de nuestros países con los principios y objetivos de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, así como con los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la eliminación de todos los tipos de armas de destrucción en masa.

2. Somos parte de una región históricamente pacífica que siempre ha contribuido con la no proliferación de ese tipo de armas. No las ha fabricado ni con propósitos ofensivos ni defensivos y es nuestra firme determinación seguir contribuyendo con el fin de erradicar esos armamentos de destrucción en masa donde existan.

3. A pesar de lo anterior, hay un hecho que no podemos ignorar, y que preocupa seriamente a nuestra región: la enorme dificultad que la mayoría de nuestros países enfrentan para cumplir regularmente con sus contribuciones financieras a las organizaciones internacionales, entre ellas a la OPAQ.

4. Todos los Estados Miembros morosos son países que están en vías de desarrollo y, entre ellos, los de nuestra región soportan la mayor carga. Esta realidad se traduce en el debilitamiento de la Organización ya que, al perder el derecho de voto, los países de nuestra área geográfica quedan excluidos de la toma de decisiones.

5. El atraso en el pago de las contribuciones no obedece a una falta de voluntad política. Por ello, se requiere buscar de manera imaginativa mecanismos que permitan seguir contribuyendo, pero de manera ajustada a nuestras posibilidades financieras. En tal sentido, se toma nota con satisfacción del anuncio efectuado al respecto por el Director General en su informe a esta Conferencia (C-9/DG.8, de fecha 29 de noviembre de 2004).

6. En nombre del Grupo Regional de América Latina y el Caribe, me permito solicitar que la presente declaración de principios se incluya en las actas de la Conferencia y se circule como documento de la misma.

**- - - o - - -**